

R- DNAT - 2016 - 0506
Salta, 13 de abril de 2016
EXPEDIENTE Nº 10.542/2013

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el curso Taller, dictado por la cátedra de paleontología General, con miras a la obtención de equiparación total de la materia Paleontología, correspondiente al plan de estudios 2010 de la carrera de Geología que se dicta en esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 135, obra informe del alumno que realizo y aprobó el curso Taller, elevado por la Lic. Valeria Aquino, docente de la cátedra paleontología General de la Escuela de Geología;

Que el Dpto. de Planeamiento Pedagógico a fs. 137/138, emite informe al respecto indicando que el alumno mencionado por la cátedra a fs. 135, a la fecha revista en el plan de estudios 2010 de la carrera Geología, ya sea por resolución específica para cada uno o por aplicación de lo dispuesto por resolución CDNAT-2014-0124 o CDNAT-2014-0475 (proceso de transición por adeudar aprobación de materias);

Que por lo expuesto, el alumno registra aprobación de Paleontología General (plan 1993), por lo que corresponde otorgamiento total de Paleontología del plan 2010;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor del siguiente alumno, la equiparación de total de la asignatura Paleontología, en virtud del informe a fs. 135.

GEOLOGIA 1993

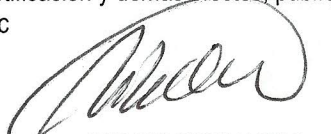
LU: 408.746- Alejandro Matías Dorado Quinteros
Paleontología General-nota: 5 (cinco) fs. 136
Taller aprobado- (R-CDNAT-2012-0521)
nota: 7 (siete) fs. 135

GEOLOGIA 2010

por Paleontología-nota: 6 (seis)

ARTICULO 3º: DEJAR DEBIDAMENTE ESTALECIDO que la nota final otorgada en la asignatura Paleontología, de la carrera Geología - Plan 2010, se otorga en base a lo establecido en Resolución Rectoral Nº 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Académica.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. ADRIANA E. ORTIN YUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES